

INCARDINACIÓN EN EL PLAN DE DEASARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

El PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON vigente, tiene un período de aplicación y desarrollo desde el año 2000 al año 2006. Analiza los rasgos principales, la problemática socioeconómica, la evolución y la situación actual de la Comunidad Autónoma, los resultados de la programación precedente, los desequilibrios y potencialidades, las principales líneas de actuación.

Dentro de los cuatro ejes de intervención, analiza las dificultades específicas de cada grupo, los resultados de las acciones emprendidas durante el período de programación anterior (1994-1999) y la evaluación previa de los resultados de la estrategia y de las intervenciones.

El Plan de Desarrollo Regional es una herramienta importante al servicio de estos objetivos, porque además de las medidas plurianuales que contiene para impulsar las intervenciones de los fondos estructurales, los Programas Operativos funcionan con una estructura organizativa "de abajo a arriba", diseñando el programa de actuaciones a partir de la información facilitada por las autoridades locales y con sumisión a los principios de subsidiaridad y adicionalidad.

Para comprender la importancia de estos Fondos para nuestra región, baste señalar que el Consejo Europeo reunido en Berlín en Marzo de 1999 insiste en la concentración de los mismos en las regiones de objetivo I, asignándoles dos terceras partes de los mismos, lo que significa que la participación de la Unión Europea en las ayudas a Castilla y León por este cauce se cifra en 3.155,560 millones de euros, de los cuales corresponden al FEDER 2204,5; al FSE 308,853 y al FEOGA Orientación 642,207.

Están además las Iniciativas Comunitarias, programas especiales también cofinanciados por los Fondos Estructurales, como la Iniciativa Interreg III, con 900 millones de euros para España, Equal, con 515,4, Leader+ con 467, Urban II con 106 millones de euros. Hay que resaltar, para el objeto de nuestro trabajo, la importancia de la Iniciativa Equal, destinada a desarrollar las políticas de empleo y a combatir las discriminaciones y desigualdades en el mercado de trabajo en todo el territorio de la UE, con un capítulo específico para la reducción de diferencias entre hombres y mujeres.

El Plan de Desarrollo Regional tiene como punto de partida el Informe de la Comisión Europea, aprobado el 3 de Febrero de 1999, sobre la situación y evolución socioeconómica de las Regiones de la UE. Ese es el marco dentro del cual, lógicamente, se mueven sus ejes de actuación.

Señala ese Informe que, aunque se ha avanzado en la convergencia, queda mucho camino por recorrer. Camino ya apuntado, por lo demás, en el art. 117 del Tratado de Roma cuando precisa que la Comunidad Económica Europea deberá promover la mejora de las condiciones de vida y trabajo permitiendo la igualdad en el progreso. En esa línea de actuación, la iniciativa de la Comisión relativa a una estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo que el Consejo adoptó el 20 de Diciembre de 1985 define una estrategia que contempla la reducción de la tasa de desempleo del 11% a aproximadamente el 7% en diez años. Camino largo y difícil, puesto que si en 1985 el paro se situaba en torno al 11%, y teniendo en cuenta que después de la entrada de España y Portugal en la CEE el número de desempleados se eleva a 15.600.000, el número de parados inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad pasó de 2,4 millones en 1970 a 5,5 en 1975, 8,7 en 1980, casi 16 millones en 1986 como queda dicho.

A principios de los años 80 el panorama económico se ensombrece dentro y fuera de la Comunidad. La tasa del aumento real del PIB, que en los años 70 se había elevado al 2,9 de media anual, en 1980 era del 1,4%, retrocediendo un 0,6% en 1981, con una inflación de entre un 10,5% y un 12% anual y una balanza de pagos deficitaria en la mayoría de los Estados miembros.

Los Fondos Estructurales han posibilitado un crecimiento adicional del 0,5% en el nivel de rentas de las Regiones desfavorecidas, entre las que se sitúa Castilla y León, en el período 1989-1999.

El desempleo, especialmente el desempleo de larga duración, sigue siendo la asignatura pendiente y afecta especialmente a las mujeres y a los jóvenes; tampoco se producen significativos avances en la incorporación al mercado de trabajo de los grupos desfavorecidos.

En su proyecto de orientaciones para los programas estructurales a lo largo del período 2000-2006, la Comisión insiste en la necesidad de ampliar la cooperación con las entidades regionales y locales, en consonancia con antiguas y repetidas Resoluciones del Consejo, como la de 12 de Julio de 1982 y otras, mostrando su interés por las iniciativas locales y las cooperativas y su importancia para la creación de empleo. Las iniciativas locales de empleo suelen ser eficaces porque abordan el problema del empleo desde el lado de la oferta, a través de la creación de nuevas actividades directamente productivas o de servicios, movilizandolos recursos ociosos locales situados en una posición desfavorecida en el mercado y con necesidad, por tanto, de apoyo público, además de posibilitar el descubrimiento de nuevos yacimientos de empleo. La Constitución española en sus arts. 137 y 140 consagra la autonomía de los Ayuntamientos para la gestión de sus propios intereses, a su vez la Carta Europea de la Autonomía local, que forma parte de nuestro derecho vigente, establece los principios sobre los que debe orientarse el futuro del mundo local, avanzando hacia la ciudadanía europea, es decir acercando el poder a los ciudadanos, aproximando las instituciones a los mismos. Los resultados no se han hecho esperar y hoy son los ayuntamientos el sector de la Administración Pública mejor valorado por los ciudadanos que ven cómo a través de sus servicios mejora su calidad de vida. Y como las necesidades de la población son cambiantes, las iniciativas locales, flexibles y adaptadas al medio, suelen ser también más eficaces y aprovechan mejor los recursos escasos, al tiempo que el crecimiento sostenible se puede hacer sin merma del medio natural, que es la principal riqueza de los municipios.

En la lucha contra el desempleo tendrán relevancia especial los programas de formación vinculados directamente con las necesidades de la zona, es decir con vinculación directa al mercado laboral.

En este ámbito del desarrollo regional y la creación de empleo, la Comisión considera prioritarios:

- El turismo
- La cultura
- El medio ambiente
- La economía social.

El objetivo es que en este período las zonas urbanas y las zonas rurales se desarrollen de forma equilibrada y complementaria, de acuerdo con sus peculiaridades.

Concretamente en el medio rural se insistirá en mejorar la competitividad, preservar el medio ambiente y el patrimonio europeo.

Para comprender la importancia del Plan de Desarrollo Regional baste decir que no es posible acceder a las ayudas de los fondos estructurales de la UE sin la incardinación en el correspondiente Plan de desarrollo regional. Convendría añadir que programas ya conocidos entre nosotros, son clásicos de aplicación a nuestro espacio, al servicio de la imprescindible diversificación económica, instrumento adecuado para actividades como agroturismo y turismo rural, apoyo a la formación agraria, ganadera y empresarial de todo tipo, actividades artesanas y de servicios, mejora, promoción y comercialización de productos de la zona, promoción y mejora del valor de las especialidades locales, creación de pequeñas y medianas empresas, etc.

Y resulta también imprescindible una referencia a los procedimientos de intervención habituales (FEDER, FSE, FEOGA, FONDO DE COHESIÓN). El programa LIFE es el más importante instrumento comunitario de financiación para temas de medio ambiente.

La Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías competentes, regula la concesión de las diversas subvenciones por medio de las correspondientes Ordenes que convocan también, en su caso, el Gobierno de España, la Comisión de las comunidades europeas, el Consejo de la Comunidad Europea, etc.

El Plan de desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006 analiza los principales rasgos y la problemática socioeconómica de la Región, los resultados de la programación precedente, las principales debilidades y potencialidades del espacio regional, con las correspondientes orientaciones estratégicas y objetivos, los ejes de intervención y líneas de actuación, los mecanismos de participación y consulta y finalmente la financiación. Y recoge como Anexo una " Evaluación previa de la situación en términos de igualdad entre mujeres y hombres ", señalando los grupos de mujeres con problemas específicos: mujeres con dificultades de inserción en el mundo laboral, mujeres residentes en núcleos rurales, entre otros.

Los recursos que canaliza el PDRCL, provienen en su mayoría de la Unión Europea, en el marco de la Cooperación entre la Comisión y España, ayudas incardinadas en el mismo, excepto algunos recursos no regionalizables.

El Estado español elaboró, en el período previo a 1994, en coordinación con las autoridades regionales y locales, un PDR en el que, partiendo del análisis de la situación socioeconómica de cada región, se delimitaban las líneas de actuación de la política regional. Este estudio reflejaba los rasgos de partida básicos que presentaba la estructura económica de cada región, tales como las magnitudes macroeconómicas, su dotación de infraestructuras, equipamientos sociales y urbanos, desequilibrios básicos, los factores que retardaban el crecimiento de la región y su potencial de crecimiento.

A partir de ello, los Estados negociaron con la Comisión los Marcos Comunitarios de Apoyo y comenzó la elaboración de los Programas Operativos o medidas plurianuales para desarrollar las intervenciones específicas de los Fondos Estructurales, es decir, el FEDER, el FSE y el FEOGA-Orientación. Además existe un cuarto Fondo Estructural o instrumento financiero de Orientación Pesquera (IFOP) y el número de objetivos prioritarios se han reducido de siete a tres, para concentrar las ayudas. El tantas veces citado objetivo I es para promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas de la UE, aquellas cuyo producto interior bruto es inferior al 75% de la media comunitaria.

Dos terceras partes de las intervenciones de los Fondos corresponden a este objetivo.

La participación CEE para Castilla y León, en millones de euros, se eleva a 3.155,560, de los cuales 2.204,5 corresponden al FEDER, es decir, para el desarrollo equilibrado y duradero de las actividades económicas, la promoción del empleo, la protección del medio ambiente y la igualdad entre mujeres y hombres. Al FSE corresponden 308,853, para la lucha contra el desempleo, el desarrollo sostenible y de los recursos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Al FEOGA Orientación corresponden 642,207 para contribuir al ajuste estructural, a la comercialización de los productos agropecuarios y silvícolas, al desarrollo en fin de las zonas rurales de nuestra región.

Las ayudas cofinanciadas se llevan a cabo con sumisión a los principios de COOPERACION, SUBSIDIARIDAD y ADICIONALIDAD, es decir, planificando la política regional de abajo a arriba, propiciando la toma de decisiones en los niveles de gobierno más próximos a los ciudadanos y buscando la complementariedad de las ayudas europeas con otras iniciativas de los Estados para el desarrollo regional.

No debemos olvidar que los fundadores de la CEE pensaron más en un mercado que en un espacio social. Aunque ya en 1974 el Consejo señaló como objetivos de la política social comunitaria el pleno empleo y la especial atención a los colectivos más desfavorecidos, baste recordar, subrayando la prioridad a las cosas sobre las personas, que de las cuatro libertades fundamentales que tenían que estar vigentes y operativas el 1 de Enero de 1993 (libre circulación de capitales, de bienes, de servicios y de personas, sólo entraron en vigor las tres primeras).

El ámbito territorial del PDRCL es uno de los más extensos de la UL, con una superficie de 94.224 Km², el 18,7% del territorio nacional, con una elevada altitud, el 98% de la Comunidad Autónoma se encuentra por encima de los 600 metros, clima de tipo continental con grandes contrastes y desigualdades espaciales y estacionales y gran riqueza medioambiental.

La evolución de la población viene condicionada por una elevado índice de emigración: en las décadas de los 50 y 60 emigraron de Castilla y León, en términos de saldo neto, un total de 818.849 personas, personas generalmente dinámicas, que determinan un progresivo envejecimiento de la población que alcanzó su techo, 2.916.116 habitantes, con una densidad de 27 por Km², la tercera más baja de España, donde sólo Valladolid se aproxima a la media nacional. En el Censo de 2001 la población de Castilla y León no alcanza los dos millones y medio de habitantes; sigue la sangría y se cumple el ciclo del círculo vicioso de la pobreza y el deterioro de las relaciones de intercambio: como exportamos activos costosos, jóvenes y cualificados, que no encuentran trabajo en su tierra, estamos contribuyendo al desarrollo de otras comunidades con mejores expectativas laborales para mujeres y hombres.

La población de nuestra región es una población asentada en 2.247 municipios, el 28% de toda España con tan solo el 6,3% de la población total. El 86,9% de ellos no sobrepasan los 1.000 habitantes. En España existen 8.098 municipios, de los cuales el 50% no alcanza los mil habitantes, fragmentación que dificulta mucho igualmente la prestación de servicios mínimos. Destaca también, en Castilla y León, la insuficiencia de poblaciones intermedias que permitan una adecuada ordenación territorial y la existencia de un medio rural muy extenso, con poca población y mucha dispersión, lo que dificulta las medidas de desarrollo rural y local.

En cuanto al PIB a precios de mercado creció entre 1990 y 1996 a una tasa acumulativa anual del 6,96, algo superior a la del conjunto de España, con mayores tasas de crecimiento en las provincias de Salamanca, Valladolid, Zamora y Segovia.

En el mismo período el sector industrial disminuye ligeramente su participación en el VAB y en el empleo de Castilla y León y el porcentaje de empresas sin asalariados es superior al conjunto de España.

En cuanto al sector agrario, el 45% de la producción final agraria corresponde a producción vegetal y el 55% a producción animal, dependiendo de la climatología.

El sector forestal apenas alcanza el 3,5% de la producción final agraria.

En general este sector agrario se centra en producciones de carácter continental, productos excedentarios en la UE y presenta una elevada dependencia de las subvenciones comunitarias.

La cumbre de Bruselas de 25/10/002 decidió congelar los fondos agrarios a partir de 2006, tratando a la vez de dar una mínima satisfacción a los futuros socios (Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Chipre) que, con toda lógica, no están dispuestos a entrar en un mercado único en desigualdad de condiciones. Es la misma batalla que, con éxito, dimos los españoles al acceder a la condición de socio comunitario. De acuerdo con la cumbre de Bruselas, España perderá en torno a los 150-200 millones de Euros anuales desde 2007; actualmente recibimos el 15% del presupuesto de la PAC, unos 7.000 millones de euros anuales. Pero la pérdida puede ser mucho más relevante en el fondo de cohesión (11.160 millones de euros para España entre el 2000 y el 2006).

Castilla y León es una región dual en dos sentidos: uno, por el desigual desarrollo entre provincias y dos por la escasa presencia de la mujer en el mercado de trabajo, excepto en el sector servicios, donde también se aprecian dos distorsiones: la desigual presencia según provincias y las diferencias salariales respecto a los hombres.

En cuanto al Turismo, Castilla y León dispone de un elevado potencial de futuro, ligado al patrimonio artístico, al medio ambiente y a las actividades rurales y de montaña, propias del turismo interior.

El camino de la igualdad de oportunidades es lento y difícil, que a pesar de los ingentes recursos de los Fondos Estructurales, el despegue de nuestra Región resulta muy dificultoso y poco homogéneo. Que habrá que renovar la imaginación, el esfuerzo y nuevos recursos en años venideros, impulsando los recursos locales, los productos autóctonos de calidad, la creación de empleo en actividades relacionadas con el turismo y el cuidado del medio ambiente, la efectiva comarcalización y ordenación del territorio al servicio del desarrollo armónico y sostenido, los nuevos yacimientos de empleo, el impulso de la sociedad de la información, la puesta en escena de una política integral al servicio de la igualdad de oportunidades.